



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO.: 23-4-93

NUM.: 103

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a diversas medidas de carácter fiscal adoptadas por el Gobierno Vasco.

1531

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 19 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 559 del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz, señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a diversas medidas de carácter fiscal adoptadas por el Gobierno Vasco.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 22 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara tiene a bien presentar la siguiente Proposición no de Ley.

JUSTIFICACION

En fechas recientes el Gobierno Vasco ha dado a conocer diversas medidas de carácter fiscal -exenciones- favorecedoras de la implantación de industrias en territorio del País Vasco.

Tales medidas cuya vigencia es de 10 años significan notables perjuicios para las Comunidades Autónomas vecinas, y, especialmente para La Rioja, dado que privilegian notablemente la fiscalidad en el territorio vasco, rompiendo la unidad fiscal del Estado. Ello significa claramente una competencia desleal, inadmisibles a todas luces, y una posible vulneración del texto constitucional.

Por todo ello, y en defensa de los intereses generales de los riojanos, es por lo que se propone a la Diputación General de La Rioja la adopción de la siguiente resolución:

"El Parlamento de La Rioja en uso de sus atribuciones y en defensa de los intereses de nuestra Comunidad rechaza las medidas fiscales discriminatorias adoptadas por el Gobierno Vasco y apoya al Gobierno de La Rioja en

cuantas actuaciones de carácter legal estime oportuno realizar."

Logroño, 14 de abril de 1993. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--